



DECRETO N° **1972**

TEMUCO,

VISTOS: **18 JUN. 2015**

1. El Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 10 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio N° 1092 de fecha 15 de abril de 2015 que aprueba la adquisición de insumos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención Selectiva del Consumo de Drogas denominado "Actuar a Tiempo" que se inserta en el Programa SENDA Previene Temuco.
3. El Decreto Alcaldicio N° 328 del 30 de enero de 2015, que aprueba el programa y la adquisición de insumos para el Programa SENDA Previene.
4. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades recreativo- preventivas en que se incorporen temas de prevención del consumo de drogas y alcohol, en los Establecimientos Educativos en que se inserta el Programa, las cuales se realizarán en los meses de junio y julio.

DECRETO:

1. Apruébese las actividades **informativas- recreativo-preventivas "Yo me cuido, tú te cuidas"**, las que se realizarán en los meses de Junio y Julio en Establecimientos Educativos del Programa Actuar A Tiempo, de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Actividades informativas- recreativo-preventivas "Yo me cuido, tú te cuidas"
A quienes va dirigido	Estudiantes de los Establecimientos Educativos: - Liceo Técnico Temuco - Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía - Liceo Gabriela Mistral
Objetivo General de la Actividad	Generar espacios en que se entreguen mensajes preventivos a los estudiantes de los Establecimientos Educativos que participan del Programa Actuar A Tiempo.
Objetivo Especifico de la Actividad	"Contribuir a la formación de factores protectores de las estudiantes del Liceo Técnico Temuco a través de la implementación de la entrega de información y concursos preventivos". "Contribuir a la formación de factores protectores de los estudiantes del Complejo Educacional Amanecer a través de concursos de baile y diseño de mural preventivo a pintar en el establecimiento". "Sensibilizar a los estudiantes en temas de prevención del consumo de drogas y alcohol del Liceo Gabriela Mistral, a través de una actividad de Zumba Fitness".
Cobertura Estimada	1. Complejo un Amanecer en la Araucanía, 400 personas 2. Complejo Educacional Gabriela Mistral, 600 personas

100 902365.

	3. Liceo Técnico Temuco, 500 personas
Gasto programado	Cuenta Extrapresupuestaria Monitores: \$500.000.- Artículos de ferretería para mural: \$200.000.- Centro de Costo Municipal Medallas y placas de reconocimiento. \$200.000.-
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, Factura.
Fecha de la ejecución	1. Complejo un Amanecer en la Araucanía, 19 de junio 2. Liceo Técnico Temuco, 25 de junio 3. Complejo Educacional Gabriela Mistral, 23 de julio

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Cuenta Extrapresupuestaria Actuar a Tiempo N° 2140505002003.
 - Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, lo siguiente:
 - Monitor de Baile Entretenido
 - Monitor de Murales
 - Centro de Costos 141703 Previene, cuenta Premios, Programas y Actividades 2152401008002-04-141703
 - Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, lo siguiente
 - Premios consistentes en placas de reconocimiento y medallas.
3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV / XCS / MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

